

derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho. “””

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a continuación se pasará a tratar asuntos urgentes.

Por el Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular se manifiesta que en el orden del día no está el punto “Asuntos urgentes”, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente dice que como no lleva estándolo desde bastantes plenos, por indicación del Sr. Secretario van a pasar a la parte de control y fiscalización antes de pasar a las urgencias, el que no aparezcan las urgencias en el orden del día es así desde hace ya tiempo y las urgencias se plantean o no se plantean, no se pueden prever, ruegos y preguntas sí porque seguro que las habrá.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez haciendo referencia al Decreto núm. 2015003621 de 24 de junio de 2015, sobre delegación en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones relativas a la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no atribuidos expresamente al Pleno, así como los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, pregunta que fundamento tiene ya que creían que no se iban a delegar en la Junta este tipo de atribuciones.

Respecto al Decreto núm. 2015003655 de 25 de junio, sobre designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, donde se designa como titular del Consejo Escolar del Miguel Hernández a Lourdes Morales Fernández, y en Consejo Escolar el IES. Grande Covian la titular es Cristina Miguel Mambrilla, pregunta por qué se ha contado con el Grupo Municipal de Ciudadanos para representar al Ayuntamiento en los Consejos Escolares y no con el resto de los Grupos Municipales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, contestando en primer lugar sobre la delegación en la Junta de Gobierno Local diciendo que no hay ninguna contradicción y este gobierno mantiene el compromiso de no delegar

en la Junta; es la ley la que marca que la iniciación de los procedimientos urbanísticos tienen que estar delegados en la Junta de Gobierno Local, es una disposición legal que tienen que cumplir.

Continúa diciendo que es verdad que no se ha llamado al resto de Partidos a participar en los Consejos Escolares, pero también es cierto que tampoco se hizo en legislaturas anteriores. Se pensó que las personas y partidos en los que se podía delegar eran aquellos que apoyan y colaboran con el gobierno, que como bien saben es reducido, de ocho miembros que necesita ayuda de otros miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 2 de Marzo al 30 de Junio de 2015.

#### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2014.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado del informe de Intervención sobre evaluación del Plan de Ajuste 2014.

#### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2015.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado del estado de ejecución presupuestaria primer semestre 2015.

#### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE FALLIDOS Y CRÉDITOS INCOBRABLES 1/2015.-**

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuellar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

“Ya manifestó Ahora Arganda en la Comisión que se dieran por perdidos 1 millón de euros y que si se habían agotado todas las vías, si se había hecho todo lo posible para localizar a las entidades deudoras. También nos planteamos si se han tenido en cuenta los plazos para que antes de estos créditos por ley se declarasen incobrables, desde el Ayuntamiento se hubiese